



XUNTA ELECTORAL DE GALICIA

Destinatario: Fiscalía del Tribunal Supremo

Asunto: Traslado de la denuncia de la representante general del Partido Popular contra Doña Yolanda Díaz Pérez, vicepresidenta segunda del Gobierno de España y contra SUMAR por infracción de los artículos 51, 53 y 144.1 LOREG – publicación red social X (antes twitter).

El 18 de febrero de 2024, el Partido Popular de Galicia, a través de su representante general, formula una denuncia contra Doña Yolanda Díaz Pérez, vicepresidenta segunda del Gobierno de España y contra SUMAR por infracción de los artículos 51, 53 y 144.1 LOREG – publicación red social X (RE 543/2024).

La Junta Electoral de Galicia en su reunión del día 18 de febrero de 2024 adoptó el siguiente acuerdo:

Trasladarle el escrito de la denuncia a la Fiscalía del Tribunal Supremo por si, previa realización de las diligencias de investigación que en su caso estime oportunas, los hechos denunciados pudieran ser constitutivos del delito previsto en el artículo 144.1.a) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

A Coruña, fecha de la firma electrónica
Por orden del presidente
de la Junta Electoral de Galicia